



**FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE
LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

G018

**Supervisión, inspección y vigilancia de la operación,
conservación, mantenimiento y construcción de la
infraestructura de cuota de jurisdicción estatal**

EJERCICIO FISCAL 2018





EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

G018

Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal

EJERCICIO FISCAL 2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Todos los derechos reservados.

Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.

Elaborado por Consultores Wahr S.C.

Impreso en Puebla, México.

Octubre de 2019.





Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa de Diseño del Programa presupuestario "G018, Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo de 2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25 de octubre de 2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa:

Director de Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "G018, Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.





1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

Para la evaluación tipo "Diseño", se consideraron los cinco apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 18 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1 a 4	4
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	5	1
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	11 a 17	7
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	18	1
Total		18

De las 18 preguntas del cuestionario, 16 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 11, 12, 15 y 16, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.





Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	X	Entrevistas		Formatos	X	Otros	X
---------------	---	-------------	--	----------	---	-------	---

Especifique:

Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- No se encontró información que indique la actualización o revisión del problema, no obstante, dado que el Pp cuenta con un Diagnóstico, el cual es actualizado cada ejercicio fiscal, se infiere que el problema está siendo revisado cada año.
- El Pp cuenta con un Diagnóstico, en el cual se ha definido el problema central que se busca atender mediante sus componentes, sin embargo, esta descripción tiene disimilitud con el problema planteado tanto en el Árbol de problemas, como en el documento de Análisis de la población objetivo.
- El planteamiento del problema 'servicios deficientes de supervisión, inspección, vigilancia y seguimiento a las concesiones del estado', se considera son causa del problema central, cuyo planteamiento en positivo contribuirá a que los usuarios se trasladen de forma segura y óptima.
- El Pp contiene el apartado "3. Cobertura" en donde se expone tanto los criterios de focalización como la definición y cuantificación de los diferentes conceptos poblacionales, sin embargo, únicamente se definen





para la población cercana a la infraestructura de cuota y no se considera la población que hace uso del sistema de transporte público RUTA.

- El Diagnóstico del Pp contiene el apartado "2.1 Determinación y justificación de los objetivos de intervención", donde se expone la Alineación Estratégica al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. No obstante, no se menciona el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo, ni tampoco la evidencia que justifique su implementación en el estado.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- En relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) no se identificó vinculación alguna.

III. Poblaciones o área de enfoque potencial y objetivo

- El Diagnóstico del Pp contiene el apartado 3 Cobertura, el cual a su vez contiene los subapartados 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información; y el 3.2 Estrategia de cobertura; sin embargo, su estructura y datos incluidos, se consideraron insuficientes y poco contundentes.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- Sobre la claridad, orden, relevancia y calidad de los supuestos de las Actividades de la MIR del Pp G018, se observó que: todos los niveles fin, propósito y componente, cumplen con casi todas las características CREMA, sin embargo, todos no cumplen con la característica de monitoreable, ya que no se permite el acceso sin contraseña a la liga que colocan como medios de verificación.
- Sobre el Componente 2, se identificó que la actividad 2 podría ser prescindible, dado que se puede fusionar con la actividad 1.

V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

- El Pp evaluado presenta importantes oportunidades de mejora en su lógica vertical y horizontal; en este sentido, la valoración determinada para dicho apartado solo refleja las características y criterios con los que cumplen los indicadores establecidos para medir los objetivos, los cuales en general se consideraron adecuados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- El Programa presupuestario (Pp) G018 Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota de Jurisdicción Estatal, cuenta entre otros documentos con un Árbol de problemas, el Análisis de la población objetivo y un Diagnóstico. En estos tres documentos se ha identificado el problema que busca atender el Pp.
- Se observó que la modalidad G es consistente con el problema que atiende el Pp.
- El apartado 3. Cobertura, del Diagnóstico, contiene los diferentes conceptos poblacionales, es decir, define a la población de referencia, potencial, atendida y objetivo. Asimismo, en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, se describen la justificación de los criterios de focalización.
- La modalidad G es congruente con el problema que pretende atender, ya que cumple con la función de regulación y supervisión, como lo es la supervisión, inspección y vigilancia de la infraestructura de cuota y del sistema de transporte masivo RUTA.
- Los Componentes 1, 2 y 3 se observaron consistentes con la modalidad del Pp, ya que se consideran funciones la supervisión y la regulación.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- De acuerdo con el documento Alineación estratégica del Pp, se identificó vinculación o alineación entre el Propósito y los objetivos con las estrategias y metas del PED 2017-2018.





III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- Los procedimientos de CCP se consideran estandarizados puesto se establecen los pasos a seguir para obtener el servicio, asimismo los documentos se encuentran públicos en el portal de transparencia del gobierno de estado por sujeto obligado.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- Respecto de la claridad, orden cronológico, relevancia y calidad de los supuestos de las Actividades de la MIR del Pp G018, estas alcanzaron una valoración de 3.8 puntos de 4 posibles, reflejando un cumplimiento aceptable.
- Los objetivos logrados, bienes o servicios, relevancia y claridad de los supuestos los Componentes de la MIR del Pp G018, estos alcanzaron una valoración de 3.8 puntos de 4 posibles.
- Los indicadores de los niveles Fin y Propósito cumplieron con el 80% de los CREMAS.
- Los indicadores de los niveles Componentes, cumplieron con el 80% de los CREMAS.

2.2.2 Oportunidades:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- Conforme a las problemáticas que atiende el Pp, se sugiere redactar el problema como se describe a continuación: "Los usuarios de la infraestructura vial y de transporte concesionado en el estado de Puebla, presentan dificultades en su traslado".
- Homologar la información en todos los documentos referente al programa.
- Señalar en cada apartado del Diagnóstico del Pp, especialmente en aquellos relacionados con el estatus y evolución del problema central, el periodo específico en el que los datos deben ser revisados y, en su caso actualizados, para dar certeza de la información que se toma como base para la toma de decisiones en materia de planeación, programación y presupuestación del programa.
- Fundamentar en el Documento de Diagnóstico la justificación de los objetivos de intervención del Pp.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- Establecer la alineación del Pp G018 con el objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles, con el objetivo 11.2.
- Validar que las fuentes para la verificación del Pp, sean de acceso público y sin necesidad de utilizar un usuario y una contraseña.

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- Identificar la población objetivo-atendida que hace uso de sistema de transporte masivo.
- Definir una metodología precisa que indique la periodicidad para realizar la actualización anual de las poblaciones.
- Elaborar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, cuya información sea clara, consistente y de alto potencial que denote la importancia estratégica de mantener el Pp evaluado en aperturas programáticas siguientes.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- El Componente 4 'Población ocupada trasladada a su lugar de trabajo a través de metro, Metrobús o tren ligero' no establece que tipos de acciones se realizan.

2.2.3 Debilidades:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- En el Diagnóstico del programa no se presenta claramente la identificación del problema.





- El problema planteado en el Diagnóstico no es consistente con el problema planteado tanto en el Árbol de problemas, como en el documento de Análisis de la población objetivo, correspondientes al Pp G018.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- El nombre del Pp G018 Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota de Jurisdicción Estatal, este no describe por completo el propósito del programa, ya que se enfoca en la infraestructura de cuota y deja a un lado el sistema de transporte masivo RUTA.
- No se identificó algún documento de vinculación del Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- El problema definido en el Árbol de problemas no define la población objetivo.
- En la población objetivo de los documentos del Pp no se considera la población que hace uso del sistema de transporte público RUTA.
- En el Diagnóstico no se definen los poblados, localidades y municipios que son considerados beneficiarios del servicio, asimismo, no se establece una metodología para la selección o identificación de los antes mencionados.
- El Diagnóstico del Pp se identifica el subapartado Cobertura y Estrategia de cobertura, pero estos no describen una estrategia de cobertura.
- No se identificó información relacionada con los procedimientos específicos del Pp, donde se describan la entrega de los bienes y servicio que genera el programa.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- El Propósito no es consecuencia directa de los resultados de los Componentes y sus supuestos, ya que los Componentes 4 y 5 no contribuyen al logro del Propósito.
- La redacción del Fin no es del todo claro y de fácil comprensión, al resultar confusa en: ..., mediante la inspecciones y supervisión de los programas de operación, conservación, mantenimiento y construcción sean adecuados y oportunos...

2.2.4 Amenazas:

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- Incremento de la inseguridad en carreteras de cuota y en el transporte masivo RUTA.
- Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.
- Cambio de la estructura orgánica de la instancia ejecutora.
- Recortes presupuestales, derivado de estrategias de disciplina financiera.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Con base en el análisis realizado, se concluyó que los apartados de la evaluación mejor valorados solo reflejan la existencia documentos técnicos, en su mayoría de carácter programático, con los que cuenta el Pp, los cuales se corroboró son generados a partir del proceso anual de programación y presupuestación que lleva a cabo la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, sin embargo su contenido no es preciso, claro y consistente con la problemática central que se busca atender a través del Pp G018.





Relacionado con la justificación de la creación y diseño del Pp G018, se concluyó que no existe claridad sobre el planteamiento de la problemática central que busca atender, situación que afecta el diseño del Propósito y por ende la lógica vertical de la MIR. Lo anterior, toda vez que el problema definido hace referencia "supervisión, inspección, vigilancia y seguimiento a las concesiones del estado en materia de infraestructura vial y de transportes insuficiente.", denotando una carencia, ya que se considera que servicios deficientes de supervisión, inspección, vigilancia y seguimiento a las concesiones del estado, son causa del problema central, cuyo planteamiento en positivo contribuirá a que los usuarios se trasladen de forma segura y óptima.

En cuanto a la contribución a las metas y estrategias estatales, se concluyó que la reciente creación del Pp G018 incidió negativamente en su diseño, así como en la definición de su importancia estratégica en la consecución de objetivos de orden superior a los que fue alineada dicha intervención.

Aunado a lo anterior, si bien el Pp evaluado cuenta con la definición de los conceptos poblacionales, debido a que el planteamiento del objetivo de nivel Fin y Propósito, presentaron debilidades, estos no se ajustan a su lógica. Aunado a lo anterior, no se identificaron procesos documentados sobre la operación del programa, lo cual constituye una debilidad en la materia.

Por último, la MIR del programa evaluado presenta importantes oportunidades de mejora en su lógica vertical y horizontal; en este sentido, la valoración determinada para dicho apartado solo refleja las características y criterios con los que cumplen los indicadores establecidos para medir los objetivos, los cuales en general se consideraron adecuados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- Se sugiere que el ejecutor señale en el documento "Diagnóstico del problema", el periodo en que cada apartado, especialmente aquellos sobre la evolución del problema y que contengan datos estadísticos relevantes, serán revisados y, en su caso actualizados.
- Por ende, se recomienda homologar toda la información en relación con el problema central en todos los documentos programáticos del Pp.
- Dado que Pp G018 fue formulado de forma expresa para atender las problemáticas generadas a partir de 'la prestación de servicios de infraestructura vial y transportes concesionados en el estado en el 2018', se sugiere al ejecutor considere la siguiente redacción:
- "Los usuarios de la infraestructura vial y de transporte concesionado en el estado de Puebla, presentan dificultades en su traslado".
- Se recomienda a la UR, considerar a la población del área metropolitana de la ciudad de Puebla, y con base en esto, definir los diferentes conceptos poblacionales.
- Se recomienda incluir en el Diagnóstico del programa, una detallada justificación teórica o empírica que argumente de forma clara, precisa y contundente, la importancia estratégica de implementar el Pp en el estado.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- Establecer, la alineación del Pp G018 con el objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles, con el objetivo 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad no obstante, esta sugerencia depende de las modificaciones que se apliquen al diseño del programa evaluado en la apertura programática 2020

III. Poblaciones o área de enfoque potencial y objetivo

- Se sugiere al ejecutor elaborar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, cuya información sea clara, consistente y de alto potencial que denote la importancia estratégica de mantener el Pp evaluado en aperturas programáticas siguientes. Cabe mencionar que si bien la población objetivo hace referencia al total de pobladores beneficiados directamente por la infraestructura de cuota del estado, es importante considerar las poblaciones atendidas el transporte masivo RUTA.





IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- Se sugiere tomar en consideración las observaciones señaladas sobre la característica de monitoreable en los niveles, Fin, Propósito y Componente de la MIR del Pp G018 en el reactivo 15 de la presente evaluación, a fin de mejorar la lógica horizontal de dicho instrumento.
- Se recomienda, replantear las Actividades del Componente 2, a fin de integrar los servicios de evaluación en una sola Actividad.

V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

- A nivel Fin y Propósito: se sugiere mejorar la redacción conforme a lo establecido en la MML y tomando en consideración las acciones que atiende el Pp.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA		
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	4.2 Cargo	4.3 Institución a la que pertenece
Dr. José Luis Castro Villalpando	Líder de Proyecto	Consultores Wahr S.C.
4.4 Principales colaboradores:		
<ul style="list-style-type: none">• David Hernández Rojas• Alba Yarenni Balderas Rivas• Celeste Moreno Peña• Sara Oliva Baltazar Tello• Luis Alfonso Salazar Carrera		
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:		
castrojl_22@hotmail.com		
4.6 Teléfono (con clave lada):		
(222) 441 56 40		

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del programa evaluado:	5.2 Clave del Pp:
G018, Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal	G018
5.3 Ente público coordinador del programa:	





Carreteras de Cuota Puebla

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo

X

Poder
Legislativo

Poder
Judicial

Ente
Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal

Estatal

X

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Carreteras de Cuota Puebla

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Carreteras de Cuota Puebla

Titular: Información no disponible

Correo Electrónico: No disponible

Teléfono: 222 273 32 00

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2
Invitación
a tres

X

6.1.3
Licitación
Pública
Nacional

6.1.4
Licitación
Pública
Internacional

6.1.5 Otro

Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido

Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales





7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

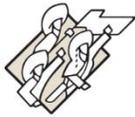
7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

7.2 Difusión en internet del formato:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>





**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Consultores
Wahr S.C.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla